MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORÁNDUM DCSA N° 312/2017

PARA:	**Abg, Dania Moreno**, Encargada de Despacho Coordinación de Gestión Socio-Ambiental
DE:	**Mariana Silva Malerba**, Jefa Interina Dpto. de Contratos y Servicios Ambientales
REF.:	SP Nº LLAMADO MOPC N° 17/2017 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGION ORIENTAL (Operación PR-L1084).
ASUNTO:	Informe de Evaluación de Propuestas de Precio.
FECHA:	15 de diciembre de 2017

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de remitir adjunto un sobre cerrado conteniendo el Informe de Evaluación de Propuestas de Precio presentadas por aquellos proponentes que han alcanzado el Puntaje Técnico mínimo requerido para calificar, fijado en 70 puntos, en el marco de la SP MOPC Nº 17/2017 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL.

Al respecto, se pone a su consideración la remisión del mismo a la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales de la Unidad Ejecutora de Proyectos del BID con el fin de continuar con las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

A la Dirección de Gestión Socio-Ambiental, con el Vo. Bo. de la Coordinación de Gestión Socio-Ambiental con el fin de continuar con las gestiones correspondientes.

*Abg. **Dania Moreno**, Encargada de Despacho*
Resolución MOPC Nro. 1805/2017
Coordinación de Gestión Socio-Ambiental

Asunción, 15 de diciembre 2017

SP MOPC Nº 17/2017
SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL
ID Nº 331.569

INFORME DE EVALUACIÓN: SELECCCION BASADA EN PRECIO FIJO

I. INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente Informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de las Propuestas de Precios de aquellos proponentes que han alcanzado el Puntaje Técnico mínimo requerido para calificar, fijado en 70 puntos, en el marco de la **SP MOPC Nº 17/2017 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL.**

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2º "Contrataciones excluidas" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: (...) c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.

Por lo expresado en el párrafo anterior, el proceso de evaluación se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9).

El método de selección es basado en Presupuesto Fijo (SBPF).

II. APERTURA DE PROPUESTAS

De acuerdo al Acta de Apertura del Sobre N° 2, el 6 de noviembre de 2017 en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva casi Alberdi, Edificio Ex - LAP, segundo piso, se procedió a la apertura del sobre N° 2 Propuesta de Precio, de las firmas que han sido habilitadas según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2017.

Las propuestas de precio abiertas y leídas fueron las siguientes:

N°	OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO	PROPUESTA DE PRECIO
1	CONSORCIO PEYCO-SERINCO.	96	Gs. 3.181.546.200 (Guaraníes tres mil ciento ochenta y un millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos) impuestos excluidos.
2	CIALPA S.A.	72,60	GS. 3.485.474.000 (Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil) impuestos incluidos.

ALERBA
de Contratos y Servicios Ambientales
DGSA/MOPC

III. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

III. a. Corrección de Errores Aritméticos

Se ha procedido a la corrección de los errores aritméticos en los FORMULARIOS FIN – 3 "Desglose de la remuneración" de las propuestas económicas, por lo que las mismas quedarán de la siguiente forma:, según lo establecido la Sección 2. Instrucciones a los Consultores, punto 24. Corrección de Errores, a. Contratos sobre base de tiempo trabajado: 24.1.1. *Si la SP incluye un contrato sobre Base de Tiempo Trabajado, el comité de evaluación del Cliente (a) corregirá cualquier error de cálculo o aritmético, y (b) ajustará los precios en caso de que no reflejen todos los insumos incluidos para las respectivas actividades o aspectos en la Propuesta Técnica. En caso de discrepancia entre (i) un monto parcial (subtotal) y el monto total, o (ii) entre el monto que resulte de la multiplicación del precio unitario con cantidad y precio total, o (iii) entre palabras y cifras, regirá lo primero. En caso de discrepancia entre la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio el comité de evaluación del Cliente corregirá la cuantificación que se indique en la Propuesta de Precio de manera que sea acorde con la que se indica en la Propuesta Técnica, <u>será aplicable el respectivo precio unitario incluido en la Propuesta de Precio a la cantidad corregida, y corregirá el costo total de la Propuesta</u>.*

CONSORCIO PEYCO-SERINCO

Nº	Nombre	Cargo (como en TECH-6)	Tarifa remuneración persona-mes		Insumo de tiempo en persona/mes (de TECH-6)	Guaraníes
EXPERTOS CLAVE						
K-1	Yolanda Benítez	Coordinador del Servicio	Base	23.750.000	8,18	194.275.000
			Campo	23.750.000	0,00	
K-2	Lucio Spinzi	Consultor Ambiental	Base	22.500.000	14,80	553.500.000
			Campo	22.500.000	9,80	
K-3	Gloria Pérez	Consultor Social	Base	22.500.000	14,80	553.500.000
			Campo	22.500.000	9,80	
K-4	PERSONAL A DEFINIR	Técnico Ambiental 1	Base	22.500.000	0,00	348.750.000
			Campo	22.500.000	15,50	
K-5	PERSONAL A DEFINIR	Técnico Ambiental 2	Base	6.750.000	0,00	104.625.000
			Campo	6.750.000	15,50	
K-6	PERSONAL A DEFINIR	Técnico Social 1	Base	6.750.000	0,00	145.125.000
			Campo	6.750.000	21,50	
K-7	PERSONAL A DEFINIR	Técnico Social 2	Base	6.750.000	0,00	145.125.000
			Campo	6.750.000	21,50	
K-8	PERSONAL A DEFINIR	Técnico Hidrólogo	Base	7.342.700	0,00	44.056.200
			Campo	7.342.700	6,00	
EXPERTOS NO CLAVE						
N-1	PERSONAL A DEFINIR		Base		0,00	0
			Campo		0,00	0
					Costo total	2.088.956.200

MARIANA SILVA VALERBA
Dpto. de Contratos y Servicios Ambientales
DGSA/MOPC

CIALPA S.A.

Nº	Nombre	Cargo	Tarifa remuneración persona / mes		Insumo tiempo en persona /mes	Moneda Extranjera	Moneda Nacional
				Gs.		U$S	Gs.
EXPERTOS CLAVE							
K-1	Lic. Luis García, MSc.	Director del Servicio	Base	22.680.000	8,95	-	202.986.000
			Campo	22.680.000	0,80	-	18.144.000
K-2	Lic. Natalia Spinzi, MSc.	Consultor Ambiental	Base	17.640.000	13,50	-	238.140.000
			Campo	17.640.000	12,30	-	216.972.000
K-3	Lic. Gloria Pérez, MSc.	Consultor Social	Base	17.640.000	13,50	-	238.140.000
			Campo	17.640.000	12,30	-	216.972.000
EXPERTOS NO CLAVE							
N-1	A designar	Técnico Ambiental I	Base	8.400.000	-	-	-
			Campo	8.400.000	25,00	-	210.000.000
N-2	A designar	Técnico Ambiental II	Base	8.400.000	-	-	-
			Campo	8.400.000	23,00	-	193.200.000
N-3	A designar	Técnico Social I	Base	8.400.000	-	-	-
			Campo	8.400.000	25,00	-	210.000.000
N-4	A designar	Técnico Social I	Base	8.400.000	-	-	-
			Campo	8.400.000	23,00	-	193.200.000
N-5	A designar	Técnico Hidrólogo	Base	8.400.000	-	-	-
			Campo	8.400.000	10,80	-	90.720.000
N-6	A designar	Administrador del Contrato	Base	7.560.000	9,60	-	72.576.000
			Campo	7.560.000	-	-	-
N-7	A designar	Secretario	Base	4.200.000	14,40	-	60.480.000
			Campo	4.200.000	-	-	-
						Costo total	2.161.530.000

III. b. Evaluación

En el Numeral IAC 25.1, de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores – Hoja de Daros se establece: "Para propósitos de la evaluación, el Cliente deberá excluir: (a) todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares grabados sobre las facturas del contrato; y (b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de servicios prestados por profesionales no residentes en el país del Cliente. En caso de adjudicación del Contrato, en el momento de hacer las negociaciones, todos estos impuestos serán analizados, finalizados (utilizando la lista desglosada como guía pero sin limitarse a ella) y se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado, indicando también cuáles impuestos serán pagados por el Consultor y cuáles serán retenidos y pagados por el Cliente en nombre del Consultor. Considerando el método de selección y a lo establecido en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores, ítem 27.2 En caso de SPF, las Propuestas que excedan el presupuesto señalado en la Cláusula 14.1.4 de la Hoja de Datos serán rechazadas".

Dicha cláusula señala que el presupuesto disponible para el trabajo es: USD 627.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Seiscientos veintisiete mil).

...ALERBA
...de Contratos y Servicios Ambientales
DGSA/MOPC

Igualmente, conforme lo previsto en la misma Sección, en la cláusula IAC 26.1: La única moneda para la conversión de todos los precios expresados en varias monedas en una sola es: Guaraníes. La fuente oficial de la tasa de venta (cambio) es: la referencia registrada por el Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) y emitida por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto. División Operaciones del Banco Central del Paraguay. La fecha de la tasa de cambio es: decimocuarto día hábil antes de la presentación de las propuestas, llevada a cabo en fecha 20 de julio de 2017.

La cotización al día jueves 06 de julio de 2017, es de Gs. 5.559,37.

Luego de la corrección de los errores aritméticos y las consideraciones expresadas más arriba, las propuestas de precio finales, se detallan a continuación:

OFERENTE	CONSORCIO PEYCO-SERINCO	CIALPA S.A.
Remuneraciones	Gs. 2.088.956.200	Gs. 2.161.530.000
Gastos Reembolsables	Gs. 1.092.680.000	Gs. 1.457.000.000
Precio del Servicio (sin impuesto)	**Gs. 3.181.636.200**	**Gs. 3.618.530.000**

IV CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las IAO 27.1, se adjudicará a la firma que obtenga el mejor puntaje en la evaluación de las Propuestas Técnicas, siempre y cuando el precio ofertado se ajuste al Costo Total estimado del trabajo.

Teniendo en cuenta los factores considerados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación final de la firma habilitada para negociar, es como sigue:

OFERENTE	Puntaje Evaluación Técnica	Oferta en Gs. (Excluidos impuestos)
CONSORCIO PEYCO-SERINCO	96	Gs. 3.181.636.200

Tabla 4. Oferta final excluido los impuestos indirectos.

Por lo todo expuesto, se recomienda invitar a los representantes del CONSORCIO PEYCO-SERINCO para las negociaciones, conforme lo estipulado en el numeral 27.4 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores.

MARIANA SILVA MALERBA
DGSA - MOPC